

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTA

Bogotá, D.C., Veinte (20) de Agosto de dos mil veintiuno (2021)

REF: 110013110013**202100386000**

Se ordena oficiar al sistema Adres con el fin que indiquen a este despacho a que entidad promotora de salud se encuentra afiliado el demandado, si es cotizante o beneficiario; su dirección de notificaciones física o electrónica y la de su empleador y además indicar su ingreso base de cotización. De igual manera se deberá indicar el Fondo de Pensiones al que se encuentra afiliado.

Lo anterior , en razón a que es ADRES la entidad encargada de dar dicha información, no Colpensiones.

En cuanto al segundo de los pedimentos no se entiende la petición por lo cual debe ser nuevamente formulada y de manera clara.

Remítase el oficio a la abogada de la parte demandante para que lo diligencie aportando las constancias del caso en el expediente.

Correo:leidyj-bonillal@unilibre.edu.co

NOTIFIQUESE


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

c

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 0136
HOY: 23 de Agosto de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ
SECRETARIA